

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a despacho de la Señora Juez el presente proceso de **NULIDAD ABSOLUTA DE FIDEICOMISO CIVIL** informándole que en audiencia celebrada el pasado 17 de marzo de 2022 se condenó en costas a la parte demandada en favor de la demandante.

En ese sentido se tiene que mediante sentencia de segunda instancia, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Manizales, confirmó en todo la providencia de primera instancia sin condena en costas.

Así las cosas, se liquidan las costas procesales, teniendo en cuenta las agencias, expensas y demás gastos comprobados.

AGENCIAS EN DERECHO: \$1.100.000

GASTOS COMPROBADOS: \$204.300

Honorarios provisionales del perito cancelados por la demandante:

TOTAL COSTAS: \$1.304.000

Por otro lado, con memorial allegado por la parte demandada donde aporta constancia de pago de las agencias en derecho.

Sírvase proveer.

Manizales, 16 de mayo de 2023.

**LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)**

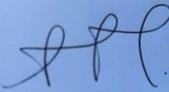
Auto de trámite No. 462

**PROCESO: NULIDAD ABSOLUTA DE
FEDEICOMISO CIVIL
DEMANDANTE: MARÍA ALICIA ARROYAVE DE LÓPEZ
DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ARROYAVE
RADICADO: 170014003005-2020-00146-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, se **APRUEBA** la liquidación de costas realizada por el despacho, de conformidad con lo establecido por el numeral primero del artículo 366 del Código de General del Proceso.

Una vez ejecutoriado el presente auto, por secretaría **AUTORÍCESE** el pago del título 418030001405860, correspondiente a las agencias en derecho consignadas a ordenes de este Despacho, para lo cual se requiere a la parte demandante para que dentro de los **cinco (5) días** siguientes a la notificación de esta providencia informe a este despacho el nombre e identificación de la persona a órdenes de quién deben ponerse los dineros.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE



A handwritten signature in blue ink on a light blue background. The signature appears to be 'A.H.' with a stylized flourish. In the bottom left corner of the image, there is a small logo for 'Sistema de Firmas'.

**ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 068 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 18 de mayo de 2022

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria